



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Denominación en Inglés:

Foundations and research in environmental education

Código:

1160307

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4	2	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Angeles De Las Heras Perez	angeles.delasheras@ddcc.uhu.es	959 219 255

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: M. ÁNGELES DE LAS HERAS PÉREZ
- mail: angeles.delasheras@ddcc.uhu
- teléfono: 959219255
-Tutoría: <http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

PROFESORADO EXTERNO: por solicitar
Javier Benayas (Universidad Autónoma de Madrid)

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Estos contenidos introducen a los alumnos en los fundamentos y en la investigación en Educación Ambiental, mostrando sus peculiaridades, las principales líneas de investigación y los modos de trabajo desarrollados en ésta.

Temario:

Tema 1. Conceptualización de la educación ambiental.

Concepto, alcance general, estrategias de la educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental. Desarrollo histórico: evolución de la educación ambiental desde sus orígenes. Caracterización y análisis de los principales problemas ambientales.

Tema 2. Educación ambiental y sistema educativo.

Niveles de acción de la educación ambiental: la educación ambiental en el ámbito formal, no formal e informal. Modelos de aprendizaje y estrategias de educación ambiental. Ideas previas de los alumnos en Educación Ambiental. Educación ambiental y transversalidad. Enfoque interdisciplinario de la Educación Ambiental.

Tema 3. Análisis y elaboración de programas, proyectos y materiales de educación ambiental.

Desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje en el aula. Análisis y planteamiento de programas sobre educación ambiental. La innovación en educación ambiental. Diseño de materiales y proyectos para el trabajo de la educación ambiental.

Tema 4. La investigación en educación ambiental

Principales líneas de investigación en Educación ambiental. Fuentes, revistas y recursos telemáticos en educación ambiental. Análisis y presentación de investigaciones en esta área. Principales obstáculos para el investigador novel en las tareas de diseño de investigaciones en educación ambiental.

Tema 5. Evaluación e implicaciones de la educación ambiental

La evaluación en Educación Ambiental. Evaluación de trabajos publicados sobre educación ambiental: qué se ha investigado, cómo se ha investigado y para qué se ha investigado. Cómo revierte la investigación en educación ambiental en la sociedad. Futuro de la investigación en educación ambiental

1.2 Breve descripción (en Inglés):

These contents introduce students to the fundamentals and research in Environmental Education, showing its peculiarities, the principles pale lines of research and the ways of working developed in it.

Syllabus:

1. Conceptualization of environmental education. Concept, general scope, strategies of environmental education. Purposes of environmental education. Historical development: evolution of education environmental protection from its origins. Characterization and analysis of the main environmental problems.

2. Environmental education and educational system. Action levels of environmental education:

environmental education in the formal, non-formal and informal spheres. Learning models and strategies of environmental education. Previous ideas of the students in Environmental Education. Environmental education and transversality. Interdisciplinary approach to Environmental education.

3. Analysis and development of environmental education programs, projects and materials. Development of teaching-learning strategies in the classroom. Analysis and planning of programs on environmental education. Innovation in environmental education. Design of materials and projects for the work of environmental education.

4. Research in environmental education Main lines of research in environmental education. Sources, magazines and telematic resources in environmental education. Analysis and presentation of research in this area. Main obstacles for the novice researcher in the tasks of research design in environmental education.

5. Evaluation and implications of environmental education Evaluation in Environmental Education. Evaluation of published works on environmental education: what has been investigated, how it has been investigated and why was it investigated? How research in environmental education reverts in society. Future of research in environmental education

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

.

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

CO1: Conoce las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa.

CO2: Define distintos modelos de investigaciones para resolver problemas de investigación en didácticas específicas.

CO3: Distingue, ante una investigación dada, si es una investigación didáctica, o bien si es un trabajo de innovación educativa.

CO4: Conoce el proceso de investigación en educación, desde la planificación, la recogida de datos, su análisis y la redacción de la memoria de investigación

CO5: Conoce las características específicas de la investigación en Didáctica de las Ciencias.

CO6: Conoce los criterios de calidad para la investigación en Didáctica de las Ciencias.

HD01: Reflexiona sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de enseñanza en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

HD02: Reflexiona sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de aprendizaje en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

HD03: Analiza de manera crítica una investigación en didácticas específicas, detectando sus puntos fuertes, sus inconsistencias y señala la aportación que hace al campo específico.

HD04: Debate públicamente con otro investigador sobre su investigación.

HD05: Define y diseña (individualmente y en equipo) investigaciones en los distintos paradigmas.

HD06: Diseña un proyecto de investigación personal.

HD07: Valora la investigación didáctica como fuente de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

HD08: Comunica por escrito y oralmente una investigación desarrollada en Didáctica de las Ciencias

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

COM01: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COM02 : Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COM04: Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COM06: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

COM07: Analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

COM08: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

COM09: Dominar las técnicas, instrumentos y fuentes de estudio, presentando y defendiendo los resultados más relevantes de las investigaciones realizadas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

-

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Lecturas y debates sobre lecturas
- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados
- Ejemplificación y estudio de casos
- Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia moodle

5.3 Desarrollo y Justificación:

6. Temario Desarrollado

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Tema 1. Conceptualización de la educación ambiental. Concepto, alcance general, estrategias de la educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental. Desarrollo histórico: evolución de la educación ambiental desde sus orígenes. Caracterización y análisis de los principales problemas ambientales.

Tema 2. Educación ambiental y sistema educativo. Niveles de acción de la educación ambiental: la educación ambiental en el ámbito formal, no formal e informal. Modelos de aprendizaje y estrategias de educación ambiental. Ideas previas de los alumnos en Educación Ambiental. Educación ambiental y transversalidad. Enfoque interdisciplinario de la Educación Ambiental.

Tema 3. Análisis y elaboración de programas, proyectos y materiales de educación ambiental. Desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje en el aula. Análisis y planteamiento de programas sobre educación ambiental. La innovación en educación ambiental. Diseño de materiales y proyectos para el trabajo de la educación ambiental.

Tema 4. La investigación en educación ambiental Principales líneas de investigación en Educación ambiental. Fuentes, revistas y recursos telemáticos en educación ambiental. Análisis y presentación de investigaciones en esta área. Principales obstáculos para el investigador novel en las tareas de diseño de investigaciones en educación ambiental.

Tema 5. Evaluación e implicaciones de la educación ambiental La evaluación en Educación Ambiental. Evaluación de trabajos publicados sobre educación ambiental: qué se ha investigado, cómo se ha investigado y para qué se ha investigado. Cómo revierte la investigación en educación ambiental en la sociedad. Futuro de la investigación en educación ambiental.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Básica

BENAYAS, J. GUTIERREZ, J. Y HERNÁNDEZ, N. (2003). La investigación en educación ambiental en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

BREITING, S. (1996). Hacia un nuevo concepto de educación ambiental. CENEAM. Segovia,

BREITING, S.; MAYER, M.; MOGENSEN, F. (2005) Quality Criteria for ESD-Schools. Guidelines to enhance the quality of Education for Sustainable Development. Vienna, Austria: Austrian Federal Ministry of Education, Science and Culture, Dept. Environmental Education Affairs

CARIDE, J. A. Y P. A. MEIRA, (2001). Educación ambiental y desarrollo humano, Editorial Ariel, Barcelona. 5. COLEMAN, V. (2002). Quality indicators versus Quality Criteria: reviewing approaches towards the evaluation of education for Sustainable Development, Sydney-Australia, Graduate School of Environment, Macquarie University.

CUELLO, A., CUELLO, M., NARANJO, L.G., y ORTEGA, J.L. (1992). "Orientaciones didácticas para la Educación Ambiental en E. Primaria". Proyecto Aldea. CECJA-AMA.

DAM, G.; VOLMAN, M. (2004) Critical thinking as a citizenship competence: teaching strategies. Learning and Instruction 14.

ENNIS, R. (1996) Critical thinking, Upper Saddle River : Prentice Hall

FIEN, J. & RAWLING, R. (1996): Reflective practice: a case study of professional development for EE. Journal of Environmental Education, 27(3):28-33.

FISHER, R. (1995) Teaching Children to Think. Cheltenham : Stanley Thornes

GARCÍA DÍAZ, J. E. (2004). Educación Ambiental, Constructivismo y Complejidad. Sevilla: Díada Editora.

GARCIA DIAZ, J.E. (2004) .Los Contenidos de la Educación Ambiental: una Reflexión desde la Perspectiva de la Complejidad. Investigación en la Escuela. Núm. 53.. Pag. 31-52

GARCÍA GÓMEZ, J., y NANDO ROSALES, J. (2000). Estrategias Didácticas en Educación Ambiental. Málaga: Ediciones Aljibe.

GIORDAN, A-, "la educación ambiental guía práctica", Sevilla díada editora 1997

GIORDAN, A. (Coord.) (1993). "Educación ambiental: principios de enseñanza y aprendizaje". PIEA, 20. La Catarata. Bilbao.

GLASGOW, J., ROBINSON, P. Y JACOBSON W.J. (1987). "Programa de introducción a la educación ambiental para maestros e inspectores de Enseñanza Primaria". De. UNESCO-PNUMA. Los libros de la Catarata. Bilbao.

GUTIÉRREZ, J. (1995). La Educación Ambiental. Fundamentos teóricos, propuestas de transversalidad y orientaciones extracurriculares. Madrid: La Muralla.

NOVO, M. (1995). La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid: Universitas.

PALMER, J. A. (1998). Environmental education in the 21st century theory, practice, progress and promise. London, New York: Routledge.

QUETEL R. y SOUCHON, C. (1985). "Educación ambiental: hacia una pedagogía basada en la resolución de problemas". De. UNESCO-PNUMA. Los libros de la Catarata. Bilbao.

SOSA, N. (1995). "Educación ambiental: Sujeto, entorno y sistema". Amarú Ediciones. Salamanca. TILBURY,

D., STEVENSON, R. B., FIEN, J., y SHREUDER, D. (Eds.). (2002). Education and sustainability: responding to global challenge. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: Commision on Education and Communication-IUCN (The World Conservation Union).

VILCHES, A., y GIL, D. (2003). Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia. Madrid: Cambridge University Press.

YUS, R. (2000). Áreas transversales y enfoque curricular integrado en la educación científica básica. En: F. J. PERALES PALACIOS, y P. CAÑAL (Dirección), Didáctica de las Ciencias Experimentales. Alcoy: Marfil. pp. 615-643.

7.2 Bibliografía complementaria:

Otro material bibliográfico

FIEN, J. & RAWLING, R. (1996): Reflective practice: a case study of proffessional development for EE. Journal of Environmental Education, 27(3):28-33.

GARCIA DIAZ, J.E. (2004) .Los Contenidos de la Educación Ambiental: una Reflexión desde la Perspectiva de la Complejidad. Investigación en la Escuela. Núm. 53.. Pag. 31-52

GUTIÉRREZ, J. (1996): Hacia un perfil profesional del educador ambiental consensuado, polifacético

y abierto a las necesidades reales de nuestro tiempo. En: Ponencias international Congress Strategies and practices in Environmental Education, Universidad de Santiago de Compostela. 175-216.

HARRIS G.R. (1996): Teaching ecosystem management and sustainability, Environmental Education Research, V2(2):159-170.

RICKINSON, M. (2001). Learners and learnings in Environmentals: a critical review of the evidence. Environmental Education Research, 7(3):207-320.

SUREDA, J. & CALVO, A.M. (1997): La Xarxa Internet y l'educació ambiental. Primer catàleg de recursos per a l'educació ambiental en Internet. SBEA & SCEA, Di7 Edició.

TILBURY, D. (2001). Reconceptualizando la educación ambiental para un nuevo siglo. Tópicos en Educación Ambiental, 3 (7): 65-73

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Participación activa en el desarrollo de la materia
- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Documentos elaborados sobre temas del programa y críticas de investigaciones
- Análisis y presentación de investigaciones

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Instrumentos de evaluación	Mínimo	máximo
Participación activa en el desarrollo de la materia.	10	20
Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados.	10	20
Documentos elaborados sobre temas del programa y críticas de investigaciones	10	20
Análisis y presentación de investigaciones	40	60

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes. La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva. La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación y ponderarán con el mismo porcentaje que en la convocatoria I.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son

requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación y ponderarán con el mismo porcentaje que en la convocatoria I.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

8.3.2 Convocatoria II:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.3 Convocatoria III:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso

de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	0	0	0	0	0		
24-02-2025	0	0	0	0	0		
03-03-2025	0	0	0	0	0		
10-03-2025	0	0	0	0	0		
17-03-2025	0	0	0	0	0		
24-03-2025	0	0	0	0	0		
31-03-2025	0	0	0	0	0		
07-04-2025	0	0	0	0	0		
21-04-2025	0	0	0	0	0		
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0